

No ha resultado excluido solicitante alguno.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta lista provisional en el «Boletín Oficial del Estado» podrán formularse las oportunas reclamaciones contra la misma, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El sorteo de los solicitantes admitidos se celebrará el día 21 de noviembre, a las doce horas de la mañana, en el Salón de Actos del Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad, calle de Príncipe de Vergara, número 72.

Madrid, 21 de octubre de 1983.—El Director general, Francisco Mata Pallarés.

## MINISTERIO DE DEFENSA

- 28451** *CORRECCION de errores de la Orden 522/00033/1983, de 7 de septiembre, del Ejército del Aire (Mando de Personal, Dirección de Enseñanza), por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en la Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del citado Ejército, anexos con el modelo de instancia, desarrollo de las pruebas y temario de las mismas.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 224, de fecha 19 de septiembre de 1983, páginas 25680 a 25684, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el artículo 11, donde dice: «Los alumnos que superen los cursos de formación militar y adaptación técnica serán promovidos a Sargentos primeros de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire, .....»; debe decir: «Los alumnos que superen los cursos de formación militar y adaptación técnica serán promovidos a Sargentos de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire, .....».

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 28452** *RESOLUCION de 24 de octubre de 1983, del Tribunal calificador de la oposición, turno libre, convocada para cubrir plazas de la Escala Auxiliar Administrativa del Organismo autónomo Parque Móvil Ministerial, por la que se señala el lugar, fecha y hora para el comienzo de las pruebas selectivas, así como el orden de actuación de los opositores.*

De conformidad con lo dispuesto en el punto 6.5 de las normas de la convocatoria, el primer ejercicio de las pruebas selectivas dará comienzo el día 21 de noviembre, a las nueve horas, en los locales del Parque Móvil Ministerial, sito en la calle Cea Bermúdez, número 5, de esta capital, y por el orden de actuación que se detalla, según el sorteo público celebrado el día 11 de octubre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 238, del 5), habiendo quedado éste establecido con arreglo al siguiente calendario:

Números 1.082 al 1.161, ambos inclusive, dicho día 21 de noviembre, a las nueve horas; del 1.162 al 1.241, a las diez horas; del 1.242 al 1.321, a las diecisiete horas; del 1.322 al 1.401, a las dieciocho horas; del 1.402 al 1.481, el día 22 de noviembre, a las nueve horas; del 1.482 al 1.568, a las diez horas; del 1 al 80, a las diecisiete horas; del 81 al 160, a las dieciocho horas; del 161 al 240, el día 23 de noviembre, a las nueve horas; del 241 al 320, a las diez horas; del 321 al 400, a las diecisiete horas; del 401 al 480, a las dieciocho horas; del 481 al 560, el día 24 de noviembre, a las nueve horas; del 561 al 640, a las diez horas; del 641 al 720, a las diecisiete horas; del 721 al 800, a las dieciocho horas; del 801 al 880, el día 25 de noviembre, a las nueve horas; del 881 al 960, a las diez horas; del 961 al 1.040, a las diecisiete horas; del 1.041 al 1.081, a las dieciocho horas.

Acto para el que quedan convocados los opositores provistos de máquina de escribir «no eléctrica» y documento nacional de identidad.

Madrid, 24 de octubre de 1983.—El Presidente del Tribunal, Miguel Palacios Reardón.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 28453** *ORDEN de 11 de octubre de 1983 por la que se publican las propuestas de ingreso directo al Cuerpo de Profesores de EGB pertenecientes a los Diplomados de la novena promoción del Plan Experimental 1971.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la Orden de 26 de abril de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y de acuerdo con la propuesta formulada al efecto por la Comisión designada por Orden de 27 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), para la selección de los Diplomados en Profesorado de EGB que, habiendo finalizado en la convocatoria de junio de 1982 los estudios de la carrera por el Plan Experimental 1971, han de acceder al Cuerpo de Profesores de EGB por el sistema de ingreso directo, de acuerdo con lo prevenido en el Decreto de 7 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 15),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Rectificar en la forma que se señala el número de plazas asignadas a algunas provincias en el anexo de la Orden de 26 de abril de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 30), acomodándolo al número de alumnos que, efectivamente, se graduaron en cada Centro.

Badajoz.—42 plazas correspondientes a 417 alumnos, en lugar de las 40 con que figuraba en el citado anexo por 401 alumnos.  
Barcelona.—89 plazas por 888 alumnos, en lugar de 88 por 830.  
Granada.—59 plazas por 586 alumnos, en lugar de 56 por 561.  
Madrid.—«Pablo Montesino», 23 plazas por 225 alumnos, en lugar de 22 por 219.

«Pablo Montesino», nocturna, 16 plazas para 160 alumnos, en lugar de 13 por 125.

«Santa María», nocturna, 17 plazas por 170 alumnos, en lugar de 18 por 180.

Oviedo.—43 plazas por 425 alumnos, en lugar de 42 por 418.

Sevilla.—61 plazas por 610 alumnos, en lugar de 58 por 580.

Toledo.—20 plazas por 198 alumnos, en lugar de 18 por 178.

Valencia.—123 plazas por 1.230 alumnos, en lugar de 130 por 1.300.

Zaragoza.—57 plazas por 566 alumnos, en lugar de 56 por 563.

«Virgen del Pilar», 12 plazas por 124 alumnos, en lugar de 13 por 125.

Segundo.—Rechazar la inclusión en la lista de aspirantes a ingreso directo en el Cuerpo de Profesores de EGB de los siguientes alumnos, por las causas que se indican, y, en consecuencia, de conformidad con el número de plazas asignado a las Escuelas Universitarias afectadas, incluir a los alumnos que, cumpliendo todas las condiciones exigidas, les corresponda, conforme al orden de méritos preestablecido:

a) Por no cumplir el requisito de haber realizado la carrera en el periodo de escolaridad mínimo señalado para el presente Plan de estudios:

Don José Antonio Parras Solís, número 14 de Sevilla.  
Don Julián Romero Blanco, número 7 de Huelva.  
Doña María Cristina Leguerica de Jaén, número 10 de La Rioja.

Don José Vicente Ramón López, número 81 de Valencia.  
Doña Ana María García García, número 70 de Murcia.

Doña María Teresa Ballestín Ballestín, número 22 de Zaragoza.

Doña María Begoña Benedi Baquero, número 33 de Zaragoza.

Doña María Pilar Galindo Lor, número 49 de Zaragoza.

Don Josep Baqués Cardona, número 15 de San Cugat del Vallés (Barcelona).

Doña María Antonia Xalabarder Climent, número 18 de Barcelona.

Don Manuel Diéguez Ramírez, número 1 de «Escuni» (Madrid).

Doña María Teresa Esteban Fernández, número 6 de «Escuni» (Madrid).

Doña María Araceli de Domingo Angulo, número 8 de «Escuni», nocturna (Madrid).

b) Por quedar fuera del cupo de plazas asignado a las Escuelas Universitarias en el anexo de la Orden de 26 de abril de 1983:

Doña Asunción Pérez Pérez, número 14 de Zamora.

Doña Leovigilda Rodríguez Santos, número 15 de Zamora.

Doña María Cruz Conde Pradas, número 15 de «Virgen del Pilar», Zaragoza.

Tercero.—Aceptar la renuncia de su derecho a la plaza que le corresponde presentada por doña Patricia Ann Sneesby, perteneciente a la Escuela Universitaria de Córdoba.

Cuarto.—Aprobar la propuesta de Diplomados en Profesorado de EGB que, habiendo finalizado los estudios de la carrera por el Plan Experimental 1971, novena promoción, han sido seleccionados por la Comisión Nacional designada al efecto, para su ingreso directo en el Cuerpo de Profesores de EGB, conforme a lo prevenido en el Decreto de 7 de febrero de 1974 («Bo-